



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 779.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS HITOS SITUADOS EN EL III SECTOR DEL LÍMITE CON LA REPÚBLICA ARGENTINA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES A PROVEER COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS

Asunción, 25 de setiembre de 2024

VISTO: El Memorándum CNDL/N° 87/2024 del 20 de setiembre de 2024, por medio del cual el Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites eleva a consideración la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos, para la realización de trabajos de verificación del estado de conservación de los Hitos situados en el III sector del límite con la República Argentina, en el Departamento de Boquerón, República del Paraguay, del 2 al 11 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de las tareas de inspección del estado de conservación de los Hitos en las fronteras internacionales se encuadra dentro de los objetivos trazados en la Comisión Mixta; y que dicha tarea facilita contar con informaciones precisas que podrán respaldar las tomas de decisiones en las reuniones plenarias para los trabajos de campañas.

Que, por Memorándum CNDL/Departamento Técnico/N° 21/2024 del 9 de setiembre de 2024, el Coordinador de Presupuesto y Planificación plantea la realización de trabajos de verificación del estado de conservación de los Hitos situados en el III sector del límite con la República Argentina, en el Departamento de Boquerón, y presenta un plan de asignación de recursos humanos y de logística necesarios para su debida realización.

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la realización de trabajos de verificación del estado de conservación de los Hitos situados en el III sector del límite con la República Argentina, en el Departamento de Boquerón, República del Paraguay, del 2 al 11 de octubre de 2024.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 779.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS HITOS SITUADOS EN EL III SECTOR DEL LÍMITE CON LA REPÚBLICA ARGENTINA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES A PROVEER COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	Actividad	Fechas	Destino
Ingeniero Javier Cabrera, Delegado Demarcador, Jefe de Delegación	Trabajos de verificación del estado de conservación de los Hitos situados en el III sector del límite con la República Argentina	2 al 11 de octubre de 2024	Departamento de Boquerón, República del Paraguay
Topógrafo Gustavo Nequi, Técnico Operador			
Señor Nolberto Garcete, Conductor			
Señor Miguel Rodríguez, Economo			
Sub. Oficial Inspector P.S. Juan Pérez, Seguridad			

N° _____

Art. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta